



ACTA Nº 20/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Mazarrón, 29 de mayo de 2024, a las 08:30 horas.

Lugar de celebración

Salón de Reuniones de la Alcaldía.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Pascual Morenilla Zamora, Jefe de Gestión Tributaria.

VOCALES

D. Juan Carlos López Moreno, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Archivo y Bibliotecas y Bienestar Animal.

D. Gaspar Miras Lorente, Concejal Delegado de Medioambiente, Medio Natural, Servicios del Litoral, Empleo, Formación y Desarrollo Local.

D. Jesús Ribas Garriga, Interventor Accidental de la Corporación.

D. Jesús López López, Secretario General de la Corporación.

Actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dña. Salvadora García Sarabia, administrativa del Negociado de Contratación, con voz pero sin voto.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SERV/ABR_SMPL-2024000009 - Contratación del servicio de Monitores y Socorristas para la Piscina Municipal de la Ciudad Deportiva.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SERV/ABR_SMPL-2024000009 - Contratación del servicio de Monitores y Socorristas para la Piscina Municipal de la Ciudad Deportiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/ABR_SMPL-2023000039 - Servicio de Mantenimiento de ascensores en dependencias municipales del Ayuntamiento de Mazarrón.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 1 y 11.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 2, 5 y 13.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-



2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 6 y 14.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lote 12.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 3, 7 y 9.-

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.-Lote 8.

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SERV/ABR_SMPL-2024000009 - Contratación del servicio de Monitores y Socorristas para la Piscina Municipal de la Ciudad Deportiva.- Lote 1.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del servicio de “Monitores y Socorristas para la Piscina Municipal de la Ciudad deportiva” por importe de 53.144,41 € IVA incluido (43.921 € de principal y 9.223,41 € de IVA), durante dos años con posibilidad de prórroga de otros dos, dividido en lotes, como sigue:

- Lote 1: Monitor de Natación, por importe de 19.810 € de principal y 4.160 € de IVA, lo que suma un total de 23.970,10 €.

- Lote 2: Socorristas, por importe de 24.111 € de principal y 5.063,31 € de IVA, lo que suma un total de 29.174,31 €.

Valor estimado del contrato: 87.842 €.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se informa a los miembros de la misma que con fecha 21 de mayo de 2024 por TURISTREN BUS, S.L.U., fue presentada cierta documentación a través del Registro General del Ayuntamiento de Mazarrón y no por la Plataforma de Contratación del Sector Público, como le fue requerida por esta Mesa en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024.

La Mesa una vez examinada la documentación aportada por TURISTREN BUS, S.L.U., observa que la Nota simple mercantil donde consta el objeto social de la misma dice: *“El servicio de transporte de viajeros, alquiler de maquinaria, alquiler con conductor y sin conductor, compraventa de vehículos y actividades relacionadas con el ocio o turismo”*, concluyendo por unanimidad:

Primero: Excluir del Lote 1 de la licitación a TURISTREN BUS, S.L.U., al considerar que su objeto social no cumple con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 2 y 9 del PCAP que rige en la licitación.



Segundo: Proponer al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno Local) que se declare desierto el lote 1 del expediente de contratación al no haber más licitadores.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SERV/ABR_SMPL-202400009 - Contratación del servicio de Monitores y Socorristas para la Piscina Municipal de la Ciudad Deportiva.- Lote 2.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del servicio de “Monitores y Socorristas para la Piscina Municipal de la Ciudad deportiva” por importe de 53.144,41 € IVA incluido (43.921 € de principal y 9.223,41 € de IVA), durante dos años con posibilidad de prórroga de otros dos, dividido en lotes, como sigue:

- Lote 1: Monitor de Natación, por importe de 19.810 € de principal y 4.160 € de IVA, lo que suma un total de 23.970,10 €.

- Lote 2: Socorristas, por importe de 24.111 € de principal y 5.063,31 € de IVA, lo que suma un total de 29.174,31 €.

Valor estimado del contrato: 87.842 €.

Seguidamente, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se informa a los miembros de la misma que con fecha 21 de mayo de 2024 por TURISTREN BUS, S.L.U., fue presentada cierta documentación a través del Registro General del Ayuntamiento de Mazarrón y no por la Plataforma de Contratación del Sector Público, como le fue requerida por esta Mesa en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024.

La Mesa una vez examinada la documentación aportada por TURISTREN BUS, S.L.U., observa que la Nota simple mercantil donde consta el objeto social de la misma dice: *“El servicio de transporte de viajeros, alquiler de maquinaria, alquiler con conductor y sin conductor, compraventa de vehículos y actividades relacionadas con el ocio o turismo”*, concluyendo por unanimidad:

Primero: Excluir del lote 2 de la licitación a TURISTREN BUS, S.L.U., al considerar que su objeto social no cumple con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 2 y 9 del PCAP que rigen en la licitación.

Segundo: Proponer al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno Local) que se declare desierto el expediente de contratación al no haber más licitadores.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/ABR_SMPL-2023000039 - Servicio de Mantenimiento de ascensores en dependencias municipales del Ayuntamiento de Mazarrón.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato del servicio de “Mantenimiento de ascensores en dependencias municipales del Ayuntamiento de Mazarrón” por importe de 25.952,08 € IVA incluido (21.448 € de principal y 4.504,08 € de IVA), durante dos años con posibilidad de prórroga de otros dos.

Valor estimado del contrato: 39.096 €.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 15 de abril de 2024.



Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 21 de mayo de 2024 fue notificado a OTIS MOBILITY, S.A., con CIF A28011153, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2024, por el que, entre otros, se acordó:

“Segundo.- Requerir a OTIS MOBILITY, S.A., con CIF A28011153, para que, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado acompañado de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

2) Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

3) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

4) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

5) Fotocopia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 629,96 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.

Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.

Dese traslado al contratista y a los negociados municipales de contratación y tesorería.”

Se informa igualmente que con fecha 28 de mayo de 2024, por OTIS MOBILITY, S.A., fue presentada la documentación que le fue requerida, así como la garantía definitiva por importe de 629,96 €

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por OTIS MOBILITY, S.A., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.22.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato del servicio de “Mantenimiento de ascensores en dependencias municipales del Ayuntamiento de Mazarrón”, durante dos años con posibilidad de prórroga de otros dos, a favor de OTIS MOBILITY, S.A., en la cantidad de 12.599,28 € de principal y 2.645,85 € de IVA, lo que suma un total de 15.245,13 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos).

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 1 y 11.- Visto el expediente de contratación del contrato patrimonial de “Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025”, por importe de 53.092,90 € IVA incluido (53.092,90 € de principal y 0,00 € de IVA), durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, dividido en lotes como sigue:

Nº Lote	Descripción/Denominación Lote	Playa	Canon Mínimo	Importe 2 años
1	Parque Hinchable	Playa del Mojón	1.781,17 €	3.562,34 €
2	Parque Hinchable	Playa del Alamillo	1.859,30 €	3.718,60 €
3	Chiringuito con terraza	Playa del Rihuete	5.090,77 €	10.181,54 €
4	Elementos náuticos sin motor	Playa del Rihuete	2.206,34 €	4.412,68 €
5	Parque Hinchable	Playa del Puerto	1.944,23 €	3.888,46 €
6	Chiringuito con terraza	Playa de La Isla	4.869,92 €	9.739,84 €
7	Chiringuito con terraza	Playa de La Ermita	6.291,69 €	12.583,38 €
8	Chiringuito con terraza	Playa Junta de los Mares	5.580,80 €	11.161,60 €
9	Chiringuito con terraza	Playa del Castellar	4.586,30 €	9.172,60 €
10	Instalación Náutica con motor	Playa del Castellar	511,06 €	1.022,12 €
11	Parque Hinchable	Playa del Castellar	1.864,74 €	3.729,48 €
12	Chiringuito con terraza	Playa de Bolnuevo	11.062,50 €	22.125,00 €
13	Parque Hinchable	Playa Bolnuevo	1.828,74 €	3.657,48 €
14	Terraza, hamacas y sombrillas	Playa Bolnuevo	3.615,34 €	7.230,68 €

Valor estimado del contrato: 106.185,80 € (Canon).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 8 de abril de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de mayo de 2024 fue notificado a SORIN ION POPESCU, con NIF X8402938A, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2024, por el que, entre otros, se acordó:

“Segundo.- Requerir a Sorin Ion Popescu, con NIF X8402938A, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la documentación que se señala en el apartado Octavo, así como fotocopias



de las cartas de pago acreditativas de haber constituido las garantías definitivas a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón por los siguientes lotes e importes:

- Lote 1.- Parque Hinchable Playa del Mojón, por importe de 89,10 €.
- Lote 11.- Parque Hinchable Playa del Castellar, por importe de 93,25 €.

.../...

Octavo.- Requerir a los anteriores licitadores para que presenten la siguiente documentación:

1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

2) Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.

3) Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

5) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

7) Declaración responsable de protección de menores.

8) Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil por importe de 500.000 €.

Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.

Dese traslado a los contratistas y a los Negociados Municipales de Contratación y Tesorería.”

Se informa igualmente que con fecha 22 de mayo de 2024, por SORIN ION POPESCU, fue presentada la documentación que le fue requerida, así como las garantías definitivas correspondientes a los Lotes 1.- Parque Hinchable Playa del Mojón y Lote 11.- Parque Hinchable Playa del Castellar, por importes de 89,10 € y 93,25 €, respectivamente.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por SORIN ION POPESCU, Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma



cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.16 del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación de los lotes 1 y 11 contenidos en el contrato patrimonial de "Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025", durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, a favor del siguiente licitador, en las siguientes cantidades, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido:

- Lote 1.- Parque Hinchable Playa del Mojón.

- NIF: X8402938A SORIN ION POPESCU, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 85 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 1 (PARQUE HINCHABLE, PLAYA DEL MOJÓN)

	Importe por cada uno de los años
En cifra	1.782 euros
En letra	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS

Antigüedad de los elementos	<input checked="" type="checkbox"/> Antigüedad inferior a 5 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 5 y 7 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 8 y 10 años
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

- Lote 11.- Parque Hinchable Playa del Castellar.

- NIF: X8402938A SORIN ION POPESCU, se compromete a la realización de



la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 85 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 11 (PARQUE HINCHABLE, PLAYA DEL CASTELLAR)

	Importe por cada uno de los años
En cifra	1.865 euros
En letra	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS

Antigüedad de los elementos	<input checked="" type="checkbox"/> Antigüedad inferior a 5 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 5 y 7 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 8 y 10 años
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 2, 5 y 13.- Visto el expediente de contratación del contrato patrimonial de "Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025", por importe de 53.092,90 € IVA incluido (53.092,90 € de principal y 0,00 € de IVA), durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, dividido en lotes como sigue:

Nº Lote	Descripción/Denominación Lote	Playa	Canon Mínimo	Importe 2 años
1	Parque Hinchable	Playa del Mojón	1.781,17 €	3.562,34 €
2	Parque Hinchable	Playa del Alamillo	1.859,30 €	3.718,60 €
3	Chiringuito con terraza	Playa del Rihuete	5.090,77 €	10.181,54 €
4	Elementos náuticos sin motor	Playa del Rihuete	2.206,34 €	4.412,68 €
5	Parque Hinchable	Playa del Puerto	1.944,23 €	3.888,46 €
6	Chiringuito con terraza	Playa de La Isla	4.869,92 €	9.739,84 €
7	Chiringuito con terraza	Playa de La Ermita	6.291,69 €	12.583,38 €
8	Chiringuito con terraza	Playa Junta de los Mares	5.580,80 €	11.161,60 €
9	Chiringuito con terraza	Playa del Castellar	4.586,30 €	9.172,60 €
10	Instalación Náutica con motor	Playa del Castellar	511,06 €	1.022,12 €
11	Parque Hinchable	Playa del Castellar	1.864,74 €	3.729,48 €
12	Chiringuito con terraza	Playa de Bolnuevo	11.062,50 €	22.125,00 €
13	Parque Hinchable	Playa Bolnuevo	1.828,74 €	3.657,48 €
14	Terraza, hamacas y sombrillas	Playa Bolnuevo	3.615,34 €	7.230,68 €

Valor estimado del contrato: 106.185,80 € (Canon).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado "perfil del contratante" el día 8 de abril de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de mayo de 2024 fue notificado a ANTONELA IONICA ODORHEAN, con NIF X8402935T, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2024, por el que, entre otros, se acordó:

"Tercero.- Requerir a Antonela Ionica Odorhean, con NIF X8402935T, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la documentación que se señala en el apartado Octavo, así como fotocopias de las cartas de pago acreditativas de haber constituido las garantías definitivas a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón por los siguientes lotes e importes:

- Lote 2.- Parque Hinchable Playa del Alamillo, por importe de 93 €.
- Lote 5.- Parque Hinchable Playa del Puerto, por importe de 97,25 €.
- Lote 13.- Parque Hinchable Playa de Bolnuevo, por importe de 91,50 €.

.../...

Octavo.- Requerir a los anteriores licitadores para que presenten la siguiente



documentación:

1) *Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.*

2) *Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.*

3) *Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula I.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

4) *Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

5) *Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) *Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

7) *Declaración responsable de protección de menores.*

8) *Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil por importe de 500.000 €.*

Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.

Dese traslado a los contratistas y a los Negociados Municipales de Contratación y Tesorería.”

Se informa igualmente que con fecha 22 de mayo de 2024, por ANTONELA IONICA ODORHEAN, fue presentada la documentación que le fue requerida, así como las garantías definitivas correspondientes a los Lotes 2.- Parque Hinchable Playa del Alamillo; Lote 5.- Parque Hinchable Playa del Puerto y Lote 13.- Parque Hinchable Playa de Bolnuevo, por importes de 93 €, 97,25 € y 91,50 €, respectivamente.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por ANTONELA IONICA ODORHEAN, Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.16 del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación de los lotes 2; 5 y 13 contenidos en el contrato patrimonial de “Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025”, durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, a favor del siguiente licitador, en las siguientes cantidades, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido:

- Lote 2.- Parque Hinchable Playa del Alamillo.



- NIF: X8402935T Antonela Ionica Odorhean, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 85 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 2 (PARQUE HINCHABLE, PLAYA DEL ALAMILLO)

	Importe por cada uno de los años
En cifra	1.860 euros
En letra	MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS

Antigüedad de los elementos	<input checked="" type="checkbox"/> Antigüedad inferior a 5 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 5 y 7 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 8 y 10 años
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

- Lote 5.- Parque Hinchable Playa del Puerto.

- NIF: X8402935T Antonela Ionica Odorhean, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 85 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 5 (PARQUE HINCHABLE, PLAYA DEL PUERTO)

	Importe por cada uno de los años
En cifra	1.945 euros
En letra	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS

Antigüedad de los elementos	<input checked="" type="checkbox"/> Antigüedad inferior a 5 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 5 y 7 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 8 y 10 años
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

- Lote 13.- Parque Hinchable Playa de Bolnuevo.

- NIF: X8402935T Antonela Ionica Odorhean, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 85 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 13 (PARQUE HINCHABLE, PLAYA DE BOLNUEVO)

	Importe por cada uno de los años
En cifra	1.830 euros
En letra	MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS

Antigüedad de los elementos	<input checked="" type="checkbox"/> Antigüedad inferior a 5 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 5 y 7 años <input type="checkbox"/> Antigüedad entre 8 y 10 años
-----------------------------	---

Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 6 y 14.- Visto el expediente de contratación del contrato patrimonial de "Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025", por importe de 53.092,90 € IVA incluido (53.092,90 € de principal y 0,00 € de IVA), durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, dividido en lotes como sigue:

Nº Lote	Descripción/Denominación Lote	Playa	Canon Mínimo	Importe 2 años
1	Parque Hinchable	Playa del Mojón	1.781,17 €	3.562,34 €
2	Parque Hinchable	Playa del Alamillo	1.859,30 €	3.718,60 €
3	Chiringuito con terraza	Playa del Rihuete	5.090,77 €	10.181,54 €
4	Elementos náuticos sin motor	Playa del Rihuete	2.206,34 €	4.412,68 €
5	Parque Hinchable	Playa del Puerto	1.944,23 €	3.888,46 €
6	Chiringuito con terraza	Playa de La Isla	4.869,92 €	9.739,84 €
7	Chiringuito con terraza	Playa de La Ermita	6.291,69 €	12.583,38 €
8	Chiringuito con terraza	Playa Junta de los Mares	5.580,80 €	11.161,60 €
9	Chiringuito con terraza	Playa del Castellar	4.586,30 €	9.172,60 €
10	Instalación Náutica con	Playa del	511,06 €	1.022,12 €

	motor	Castellar		
11	Parque Hinchable	Playa del Castellar	1.864,74 €	3.729,48 €
12	Chiringuito con terraza	Playa de Bolnuevo	11.062,50 €	22.125,00 €
13	Parque Hinchable	Playa Bolnuevo	1.828,74 €	3.657,48 €
14	Terraza, hamacas y sombrillas	Playa Bolnuevo	3.615,34 €	7.230,68 €

Valor estimado del contrato: 106.185,80 € (Canon).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 8 de abril de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de mayo de 2024 fue notificado a BOLNUEVO HOSTELEROS, S.L., con CIF B56761109, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2024, por el que, entre otros, se acordó:

“Quinto.- Requerir a BOLNUEVO HOSTELEROS, S.L., con CIF B56761109, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la documentación que se señala en el apartado Octavo, así como fotocopias de las cartas de pago acreditativas de haber constituido las garantías definitivas a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón por los siguientes lotes e importes:

- Lote 6.- Chiringuito con terraza, Playa de La Isla, por importe de 430,80 €.
- Lote 14.- Terraza, hamacas y sombrillas, Playa de Bolnuevo, por importe de 185,05 €.

.../...

Octavo.- Requerir a los anteriores licitadores para que presenten la siguiente documentación:

1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

2) Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.

3) Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

5) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del



Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

7) Declaración responsable de protección de menores.

8) Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil por importe de 500.000 €.

Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.

Dese traslado a los contratistas y a los Negociados Municipales de Contratación y Tesorería.”

Se informa igualmente que con fecha 27 de mayo de 2024, por BOLNUEVO HOSTELEROS, S.L., fue presentada la documentación que le fue requerida, así como las garantías definitivas correspondientes a los Lotes 6.- Chiringuito con terraza, Playa de La Isla y Lote 14.- Terraza, hamacas y sombrillas, Playa de Bolnuevo, por importes de 430,80 € y 185,05 €, respectivamente.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por BOLNUEVO HOSTELEROS, S.L., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.16 del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación de los lotes 6 y 14 contenidos en el contrato patrimonial de “Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025”, durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, a favor del siguiente licitador, en las siguientes cantidades, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido:

- Lote 6.- Chiringuito con terraza, Playa de La Isla.

- NIF: B56761109 BOLNUEVO HOSTELEROS SL, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 60 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 6

	Importe por cada uno de los años
En cifra	8.616 €
En letra	OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS

Me comprometo a la instalación de un sistema de paneles para la obtención de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del quiosco	<input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> Instalación de apoyo a la red
	<input type="checkbox"/> Instalación autosuficiente

Me comprometo a la instalación de tarima de madera en la pérgola	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de pasarelas accesibles hasta el chiringuito	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de hamacas y sillas de alta calidad para una mayor durabilidad	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que dispongo de certificación de calidad ISO 9001	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad Q de Calidad	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad SISTED	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.

- Lote 14.- Terraza, hamacas y sombrillas, Playa de Bolnuevo.



- NIF: B56761109 BOLNUEVO HOSTELEROS SL., se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 80 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 14

	Importe por cada uno de los años
En cifra	3.701 €
En letra	TRES MIL SETECIENTOS UN EURO

Me comprometo a la instalación de tarima de madera en la pérgola	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de pasarelas accesibles hasta el chiringuito	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de hamacas y sillas de alta calidad para una mayor durabilidad	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que dispongo de certificación de calidad ISO 9001	<input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> En proceso de implantación
	<input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad Q de Calidad	<input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> En proceso de implantación
	<input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad SISTED	<input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> En proceso de implantación
	<input type="checkbox"/> Si
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input checked="" type="checkbox"/> No.
	<input type="checkbox"/> Si.

Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lote 12.- Visto el expediente de contratación del contrato patrimonial de "Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025", por importe de 53.092,90 € IVA incluido (53.092,90 € de principal y 0,00 € de IVA), durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, dividido en lotes como sigue:

Nº Lote	Descripción/Denominación Lote	Playa	Canon Mínimo	Importe 2 años
1	Parque Hinchable	Playa del Mojón	1.781,17 €	3.562,34 €
2	Parque Hinchable	Playa del Alamillo	1.859,30 €	3.718,60 €
3	Chiringuito con terraza	Playa del Rihuete	5.090,77 €	10.181,54 €
4	Elementos náuticos sin motor	Playa del Rihuete	2.206,34 €	4.412,68 €
5	Parque Hinchable	Playa del Puerto	1.944,23 €	3.888,46 €
6	Chiringuito con terraza	Playa de La Isla	4.869,92 €	9.739,84 €
7	Chiringuito con terraza	Playa de La Ermita	6.291,69 €	12.583,38 €
8	Chiringuito con terraza	Playa Junta de los Mares	5.580,80 €	11.161,60 €
9	Chiringuito con terraza	Playa del Castellar	4.586,30 €	9.172,60 €
10	Instalación Náutica con motor	Playa del Castellar	511,06 €	1.022,12 €
11	Parque Hinchable	Playa del Castellar	1.864,74 €	3.729,48 €
12	Chiringuito con terraza	Playa de Bolnuevo	11.062,50 €	22.125,00 €
13	Parque Hinchable	Playa Bolnuevo	1.828,74 €	3.657,48 €



14	Terraza, hamacas y sombrillas	Playa Bolnuevo	3.615,34 €	7.230,68 €
----	-------------------------------	----------------	------------	------------

Valor estimado del contrato: 106.185,80 € (Canon).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 8 de abril de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de mayo de 2024 fue notificado a JOSE MARÍA GONZÁLEZ VIVANCOS, con NIF 22998528T, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2024, por el que, entre otros, se acordó:

“Séptimo.- *Requerir a JOSÉ MARÍA GONZALEZ VIVANCOS, con NIF 22998528T, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la documentación que se señala en el apartado Octavo, así como fotocopia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón por el siguiente lote e importe:*

- Lote 12.- *Chiringuito con terraza, Playa de Bolnuevo, por importe de 816,65 €.*

Octavo.- *Requerir a los anteriores licitadores para que presenten la siguiente documentación:*

1) *Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.*

2) *Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.*

3) *Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

4) *Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

5) *Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) *Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

7) *Declaración responsable de protección de menores.*

8) *Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil por importe de*



500.000 €.

Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.

Dese traslado a los contratistas y a los Negociados Municipales de Contratación y Tesorería.”

Se informa igualmente que con fecha 27 de mayo de 2024, por JOSE MARÍA GONZÁLEZ VIVANCOS, fue presentada la documentación que le fue requerida, así como la garantía definitiva correspondiente al Lote 12.- Chiringuito con terraza, Playa de Bolnuevo, por importe de 816,65 €.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por JOSE MARÍA GONZÁLEZ VIVANCOS, Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.16 del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del lote 12 contenido en el contrato patrimonial de “Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025”, durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, a favor del siguiente licitador, en las siguientes cantidades, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido:

- Lote 12.- Chiringuito con terraza, Playa de Bolnuevo.

- NIF: 22998528T JOSE MARIA GONZALEZ VIVANCOS, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 60 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 12

	Principal	IVA	Total
En cifra	16.333 €		16.333 €
En letra	DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS		DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS

Me comprometo a la instalación de un sistema de paneles para la obtención de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del quiosco	<input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> Instalación de apoyo a la red
	<input type="checkbox"/> Instalación autosuficiente
Me comprometo a la instalación de tarima de madera en la pérgola	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.

Me comprometo a la instalación de pasarelas accesibles hasta el chiringuito	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de hamacas y sillasde alta calidad para una mayor durabilidad	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que dispongo de certificación de calidad ISO 9001	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad Q deCalidad	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad SISTED	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término

Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lotes 3, 7 y 9.- Visto el expediente de contratación del contrato patrimonial de “Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025”, por importe de 53.092,90 € IVA incluido (53.092,90 € de principal y 0,00 € de IVA), durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, dividido en lotes como sigue:

Nº Lote	Descripción/Denominación Lote	Playa	Canon Mínimo	Importe 2 años
1	Parque Hinchable	Playa del Mojón	1.781,17 €	3.562,34 €
2	Parque Hinchable	Playa del Alamillo	1.859,30 €	3.718,60 €
3	Chiringuito con terraza	Playa del Rihuete	5.090,77 €	10.181,54 €
4	Elementos náuticos sin motor	Playa del Rihuete	2.206,34 €	4.412,68 €
5	Parque Hinchable	Playa del Puerto	1.944,23 €	3.888,46 €
6	Chiringuito con terraza	Playa de La Isla	4.869,92 €	9.739,84 €
7	Chiringuito con terraza	Playa de La Ermita	6.291,69 €	12.583,38 €
8	Chiringuito con terraza	Playa Junta de los Mares	5.580,80 €	11.161,60 €
9	Chiringuito con terraza	Playa del Castellar	4.586,30 €	9.172,60 €
10	Instalación Náutica con motor	Playa del Castellar	511,06 €	1.022,12 €
11	Parque Hinchable	Playa del Castellar	1.864,74 €	3.729,48 €
12	Chiringuito con terraza	Playa de Bolnuevo	11.062,50 €	22.125,00 €
13	Parque Hinchable	Playa Bolnuevo	1.828,74 €	3.657,48 €
14	Terraza, hamacas y sombrillas	Playa Bolnuevo	3.615,34 €	7.230,68 €

Valor estimado del contrato: 106.185,80 € (Canon).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 8 de abril de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de mayo de 2024 fue notificado a ANTONIO GAMBIN FERNÁNDEZ, con NIF 22949773M, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2024, por el que, entre otros, se acordó:

“Cuarto.- Requerir a ANTONIO GAMBIN FERNÁNDEZ, con NIF 22949773M, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la documentación que se señala en el apartado Octavo, así como fotocopias de las cartas de pago acreditativas de haber constituido las garantías definitivas a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón por los siguientes lotes e importes:



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

- Lote 3.- Chiringuito con terraza, Playa del Rihuete, por importe de 625,60 €.
- Lote 7.- Chiringuito con terraza, Playa de La Ermita, por importe de 775,75 €.
- Lote 9.- Chiringuito con terraza, Playa del Castellar, por importe de 925,90 €.

.../...

Octavo.- *Requerir a los anteriores licitadores para que presenten la siguiente documentación:*

1) *Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.*

2) *Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.*

3) *Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

4) *Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

5) *Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) *Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

7) *Declaración responsable de protección de menores.*

8) *Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil por importe de 500.000 €.*

Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.

Dese traslado a los contratistas y a los Negociados Municipales de Contratación y Tesorería.”

Se informa igualmente que con fecha 28 de mayo de 2024, por ANTONIO GAMBIN FERNÁNDEZ, fue presentada la documentación que le fue requerida, así como las garantías definitivas correspondientes a los Lotes 3.- Chiringuito con terraza, Playa del Rihuete; Lote 7.- Chiringuito con terraza, Playa de La Ermita y Lote 9.- Chiringuito con terraza, Playa del Castellar, por importes de 625,60 €; 775,75 € y 925,90 €, respectivamente.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por ANTONIO GAMBIN FERNÁNDEZ, Ésta la encuentra conforme y, considerando que la



misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.16 del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación de los lotes 3, 7 y 9 contenidos en el contrato patrimonial de "Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025", durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, a favor del siguiente licitador, en las siguientes cantidades, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido:

- Lote 3.- Chiringuito con terraza, Playa del Rihuete.

- NIF: 22949773M ANTONIO GAMBIN FERNANDEZ, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 68,51 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 3

	Importe por cada uno de los años
En cifra	12.512 euros
En letra	DOCE MIL QUINIENTOS DOCE EUROS

Me comprometo a la instalación de un sistema de paneles para la obtención de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del quiosco	<input type="checkbox"/> No
	<input checked="" type="checkbox"/> Instalación de apoyo a la red
	<input type="checkbox"/> Instalación autosuficiente
Me comprometo a la instalación de tarima de madera en la pérgola	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de pasarelas accesibles hasta el chiringuito	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de hamacas y sillas de alta calidad para una mayor durabilidad	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que dispongo de certificación de calidad ISO 9001	<input type="checkbox"/> No
	<input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación
	<input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad Q de Calidad	<input type="checkbox"/> No
	<input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación
	<input type="checkbox"/> Si

Que dispongo de certificación de calidad SISTED	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

- Lote 7.- Chiringuito con terraza, Playa de La Ermita.

- NIF: 22949773M ANTONIO GAMBIN FERNANDEZ, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 80 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 7

	Importe por cada uno de los años
En cifra	15.515 euros
En letra	QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS

Me comprometo a la instalación de un sistema de paneles para la obtención de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del quiosco	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Instalación de apoyo a la red <input type="checkbox"/> Instalación autosuficiente
Me comprometo a la instalación de tarima de madera en la pérgola	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

Me comprometo a la instalación de pasarelas accesibles hasta el chiringuito	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de hamacas y sillas de alta calidad para una mayor durabilidad	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que dispongo de certificación de calidad ISO 9001	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad Q de Calidad	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad SISTED	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

- Lote 9.- Chiringuito con terraza, Playa del Castellar.

- NIF: 22949773M ANTONIO GAMBIN FERNANDEZ, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 80 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 9

	Importe por cada uno de los años
En cifra	18.518 euros
En letra	DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS

Me comprometo a la instalación de un sistema de paneles para la obtención de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del quiosco	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Instalación de apoyo a la red <input type="checkbox"/> Instalación autosuficiente
Me comprometo a la instalación de tarima de madera en la pérgola	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de pasarelas accesibles hasta el chiringuito	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de hamacas y sillas de alta calidad para una mayor durabilidad	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que dispongo de certificación de calidad ISO 9001	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad Q de Calidad	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad SISTED	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.



Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: CON_PATR/ABR-2024000007 - Autorización de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para Explotación Servicios de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón Durante las Temporadas 2024- 2025.- Lote 8.- Visto el expediente de contratación del contrato patrimonial de “Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en las Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025”, por importe de 53.092,90 € IVA incluido (53.092,90 € de principal y 0,00 € de IVA), durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, dividido en lotes como sigue:

Nº Lote	Descripción/Denominación Lote	Playa	Canon Mínimo	Importe 2 años
1	Parque Hinchable	Playa del Mojón	1.781,17 €	3.562,34 €
2	Parque Hinchable	Playa del Alamillo	1.859,30 €	3.718,60 €
3	Chiringuito con terraza	Playa del Rihuete	5.090,77 €	10.181,54 €
4	Elementos náuticos sin motor	Playa del Rihuete	2.206,34 €	4.412,68 €
5	Parque Hinchable	Playa del Puerto	1.944,23 €	3.888,46 €
6	Chiringuito con terraza	Playa de La Isla	4.869,92 €	9.739,84 €
7	Chiringuito con terraza	Playa de La Ermita	6.291,69 €	12.583,38 €
8	Chiringuito con terraza	Playa Junta de los Mares	5.580,80 €	11.161,60 €
9	Chiringuito con terraza	Playa del Castellar	4.586,30 €	9.172,60 €
10	Instalación Náutica con motor	Playa del Castellar	511,06 €	1.022,12 €
11	Parque Hinchable	Playa del Castellar	1.864,74 €	3.729,48 €
12	Chiringuito con terraza	Playa de Bolnuevo	11.062,50 €	22.125,00 €
13	Parque Hinchable	Playa Bolnuevo	1.828,74 €	3.657,48 €
14	Terraza, hamacas y	Playa Bolnuevo	3.615,34 €	7.230,68 €

	sombrillas			
--	------------	--	--	--

Valor estimado del contrato: 106.185,80 € (Canon).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 8 de abril de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de mayo de 2024 fue notificado a MARIUXI ENOE TORRES ZAMBRANO, con NIF 17567017P, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2024, por el que, entre otros, se acordó:

“Sexto.- *Requerir a MARIUXI ENOE TORRES ZAMBRANO, con NIF 17567017P, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la documentación que se señala en el apartado Octavo, así como fotocopia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón por el siguiente lote e importe:*

- Lote 8.- *Chiringuito con terraza, Playa Junta de los Mares, por importe de 860 €.*
.../...

Octavo.- *Requerir a los anteriores licitadores para que presenten la siguiente documentación:*

1) *Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.*

2) *Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.*

3) *Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

4) *Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

5) *Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) *Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

7) *Declaración responsable de protección de menores.*



8) *Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil por importe de 500.000 €.*

Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.

Dese traslado a los contratistas y a los Negociados Municipales de Contratación y Tesorería.”

Se informa igualmente que con fecha 28 de mayo de 2024, por MARIUXI ENOE TORRES ZAMBRANO, fue presentada la documentación que le fue requerida, así como la garantía definitiva correspondiente al Lote 8.- Chiringuito con terraza, Playa Junta de los Mares, por importe de 860 €.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por MARIUXI ENOE TORRES ZAMBRANO, Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.16 del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del lote 8 contenido en el contrato patrimonial de “Autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para Explotación Servicio de Temporada en la Playas del Término Municipal de Mazarrón, durante las Temporadas 2024-2025”, durante un año con posibilidad de prórroga de otro año, a favor del siguiente licitador, en las siguientes cantidades, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido:

- Lote 8.- Chiringuito con terraza, Playa Junta de los Mares.

- NIF: 17567017P MARIUXI ENOE TORRES ZAMBRANO, se compromete a la realización de la Autorización en la siguiente cantidad y ha obtenido 60 puntos.

LOTE OFERTADO: Nº 8

	Importe por cada uno de los años
En cifra	17.200 €
En letra	DIECISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS

Me comprometo a la instalación de un sistema de paneles para la obtención de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del quiosco	<input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> Instalación de apoyo a la red
	<input type="checkbox"/> Instalación autosuficiente
Me comprometo a la instalación de tarima de madera en la pérgola	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de pasarelas accesibles hasta el chiringuito	<input type="checkbox"/> No.
	<input checked="" type="checkbox"/> Si.

Instalación de cierre perimetral estanco	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Disponer de sistemas de reducción de temperatura en la terraza	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Me comprometo a la instalación de hamacas y sillas de alta calidad para una mayor durabilidad	<input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> Si.
Que dispongo de certificación de calidad ISO 9001	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad Q de Calidad	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que dispongo de certificación de calidad SISTED	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En proceso de implantación <input type="checkbox"/> Si
Que me comprometo a realizar Campaña de divulgación de los valores ambientales de las zonas marítimas y costeras y actitudes medioambientalmente responsables, en relación con el litoral, como la protección de la posidonia y la regulación del fondeo, el consumo responsable de agua y los residuos no biodegradables en las playas, como toallitas, bastoncillos, colillas, etc.:	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo a realizar una campaña de limpieza del litoral y zona de influencia, recogida y reciclaje de plásticos, buenas prácticas ambientales	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.
Que me comprometo al suministro y distribución entre los usuarios de ceniceros de playa de cartón (o similar) o reciclables, en número necesario según necesidades de cada playa. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible la disponibilidad de dichos ceniceros	<input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Si.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.



Y, sin más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Presidente de la Mesa de Contratación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación.